

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 63

Neiva, 26 de Junio del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 16234 de junio 05 del 2024 y VITAL No. 2300081301014524001, el señor **GEINER PEREZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.119.625 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Carrera 7 N° 19-10 en Neiva, celular 3106253100 y correo electrónico gepesa12@hotmail.com, en calidad de apoderado del señor **RONAR DARIO OROZCO ULCHUR** identificado con cédula de ciudadanía N° 94.426.427 de Cali (Valle) representante legal de la Sociedad **OFTALMOLASER SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A - OFTALMOLASER S.A** identificada con Nit No. 813010145-1, como copropietario y contando con la autorización del señor **FELIX HERNANDO CELIS VICTORIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.122.972 de Neiva (H), solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse al interior del predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-115091 y código catastral 410010101000002740304000000000, ubicado en la dirección Carrera 7W N° 25D-06, jurisdicción del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando a la contratista de apoyo **MARTHA STELLA PINTO POLANIA** adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **GEINER PEREZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.119.625 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Carrera 7 N° 19-10 en Neiva, celular 3106253100 y correo electrónico gepesa12@hotmail.com, en calidad de apoderado de la la Sociedad **OFTALMOLASER SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A - OFTALMOLASER S.A** identificada con Nit No. 813010145-1.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00315-24